

2.4. Formulación de Acciones

PROGRAMA 1. Conocimiento del Riesgo

Subprograma 1. Conocimiento del riesgo por Aglomeraciones de Público

1.1.1. Monitoreo antes durante y después del evento por parte de coordinadores de brigadas y el jefe de emergencia		
Realizar monitoreo antes durante y después del evento por parte de coordinadores de brigadas y el jefe de emergencia		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none">• Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para adelantar el evento de aglomeración de público Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, evaluando los factores externos e internos que puedan influir en el mismo• Sensibilizar a los organizadores del evento de aglomeración de público Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, para dar cumplimiento al cumplimiento a lo establecido en el Decreto 599 de 2013.• Evaluar el evento de aglomeración de público Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, posterior a su realización para identificar los factores a mejorar.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El evento de aglomeración de público Fiesta de Reyes Magos y epifanía, que se celebra todos los años en la primera semana de enero en el Barrio Egipto, haciendo uso de la Carrera 3 este entre Calle 10B y Calle 7, este es un evento clasificado como de alta complejidad de responsabilidad de la Alcaldía Local de la Candelaria quien adelanta la elaboración del Plan de Emergencia y Contingencia con su Plan de Manejo de Trafico que son evaluados por el SUGA y durante su desarrollo supervisado por un PMU Distrital.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Se adelanta la verificación del evento de aglomeración de público Fiesta de Reyes Magos y Epifanía por parte de las entidades que integran el SUGA		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Aglomeraciones de público – Fiesta de Reyes Magos y Epifanía	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Programa 1. Conocimiento del Riesgo Subprograma 1. Conocimiento del riesgo por aglomeraciones de público – Fiesta de Reyes Magos y Epifanía	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Barrio Egipto	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local de La Candelaria		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Policía Nacional – Secretaria de Seguridad y convivencia, Secretaria Distrital de Salud, Subred Integrada de Servicios de Salud (Centro Oriente), Secretaria Distrital de Movilidad, UAECOB, Defensa Civil, IDIGER, Secretaria Distrital de Gobierno, Operador del evento y Alcaldía Local de La Candelaria.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Se lleva a cabo por tradición la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía de manera anual.		
7. INDICADORES		
Número de eventos evaluados / número de eventos registrados.		
8. COSTO ESTIMADO		
\$520.699.479,015 Con IVA (Año 2020) – Costo total para llevar a cabo la Fiesta de Reyes y Epifanía de acuerdo a los requisitos establecidos en el SUGA.		

1.1.2. Verificación de la instalación de recursos propuestos en el PEC. (logística, salud, contraincendios, evacuación)		
Adelantar la revisión de los recursos propuestos en el PEC, inscrito en el SUGA, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 599 de 2013.		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Verificar el cumplimiento de los requisitos mínimos para adelantar el evento de aglomeración de público Fiesta de Reyes Magos y Epifanía, evaluando los factores externos e internos que puedan influir en el mismo 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
El evento de aglomeración de público Fiesta de Reyes Magos y epifanía, que se celebra todos los años en la primera semana de enero en el Barrio Egipto, haciendo uso de la Carrera 3 este entre Calle 10B y Calle 7, este es un evento clasificado como de alta complejidad de responsabilidad de la Alcaldía Local de la Candelaria quien adelanta la elaboración del Plan de Emergencia y Contingencia con su Plan de Manejo de Trafico que son evaluados por el SUGA y durante su desarrollo supervisado por un PMU Distrital.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Se adelanta la verificación del evento de aglomeración de público Fiesta de Reyes Magos y Epifanía por parte de las entidades que integran el SUGA		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Aglomeraciones de público – Fiesta de Reyes Magos y Epifanía	Programa 1. Conocimiento del Riesgo Subprograma 1. Conocimiento del riesgo por aglomeraciones de público – Fiesta de reyes Magos y Epifanía	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Barrio Egipto	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Alcaldía Local de La Candelaria		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Policía Nacional – Secretaria de Seguridad y convivencia, Secretaria Distrital de Salud, Subred Integrada de Servicios de Salud (Centro Oriente), Secretaria Distrital de Movilidad, UAECOB, Defensa Civil, IDIGER, Secretaria Distrital de Gobierno, Operador del evento y Alcaldía Local de La Candelaria.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Se lleva a cabo por tradición la Fiesta de Reyes Magos y Epifanía de manera anual.		
7. INDICADORES		
Número de eventos evaluados / número de eventos registrados.		
8. COSTO ESTIMADO		
\$520.699.479,015 Con IVA (Año 2020) – Costo total para llevar a cabo la Fiesta de Reyes y Epifanía de acuerdo a los requisitos establecidos en el SUGA.		

Subprograma 2. Conocimiento del riesgo por Accidentes de tránsito

1.2.1 Revisar el histórico y causas de los accidentes de tránsito por imprevisto y ajeno al factor humano		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar un análisis de la base de datos referente a la frecuencia de los accidentes y las causas que los originan en los sectores más propensos estos, para implementar las acciones necesarias para reducir la accidentalidad. 		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Establecer la cantidad de accidentes que se presentan en la localidad. Analizar el horario de la ocurrencia de estos. Discriminar el tipo de vehículo que interviene el accidente (auto, moto, peatón) y los diferentes tipos de accidente y determinar cuáles son los más frecuentes. Determinar sectores de riesgo en la Localidad de La Candelaria y el factor ambiental de los mismos. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
De acuerdo con el análisis de la accidentalidad y los detonantes de estos, se identificaron los siguientes puntos neurálgicos: Carrera 10 entre Calle 6 y Avenida Jiménez, Carrera 9 con Calle 6, Calle 7 entre Carrera 3 Este y la Carrera 7, Avenida Circunvalar, Calle 10 entre Carrera 3 Este y Carrera 1.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
A partir del análisis del histórico, las causas detonantes de los accidentes y todos los factores que influyen en los mismos, identificar las posibles soluciones para mitigar el riesgo de accidentalidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Accidentes de tránsito.	Programa 1. Conocimiento del Riesgo Subprograma 2. Conocimiento del riesgo por Accidentes de Tránsito.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Carrera 10 entre Calle 6 y Avenida Jiménez, Carrera 9 con Calle 6, Calle 7 entre Carrera 3 Este y la Carrera 7, Avenida Circunvalar, Calle 10 entre Carrera 3 Este y Carrera 1.	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Policía Nacional – Secretaria Distrital De Movilidad, Secretaria Distrital de Salud, Subred Integrada de Servicios de Salud (Centro Oriente), Secretaria Distrital de Movilidad, UAECOB, Defensa Civil.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Análisis del historico y causas de los accidentes de transito en la localidad de La Candelaria, el cual brindará información importante para la toma de decisiones en cuanto a riesgos. Además, se espera obtener un análisis consensado de las causas que en la localidad generan el incremento de accidentes de transito. En ese caso, para el 2019 se espera dejar en evidencia el incremento en este tipo de riesgos en comparación con 2018.		
7. INDICADORES		
Los accidentes de transito que se generan en la Localidad de La Candelaria.		
8. COSTO ESTIMADO		
NA		

1.2.2. Capacitaciones proactivas y participativas por parte de las comunidades.		
<ul style="list-style-type: none"> Generar cultura de prevención en torno a los posibles riesgos por accidentes de tránsito, a través de talleres de sensibilización de Seguridad Vial. 		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a los actores viales, sobre las normas y demás disposiciones, para garantizar el buen funcionamiento del tránsito, bien sea como peatón, conductor o biciusuario. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
A partir de concientizar a los actores viales sobre los posibles riesgos que existen en las vías, se puede determinar las estrategias para disminuir los accidentes de tránsito en los puntos críticos identificados en la Localidad de La Candelaria.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
A partir del análisis del histórico, las causas detonantes de los accidentes y todos los factores que influyen en los mismos, identificar las posibles soluciones para mitigar el riesgo de accidentalidad; la cual se encuentra fundamentada en la desobediencia de las normas de tránsito, sumado a otros factores como son: embriaguez, Exceso de velocidad, etc.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Accidentes de tránsito.	Programa 1. Conocimiento del Riesgo Subprograma 2. Conocimiento del riesgo por Accidentes de Tránsito.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Carrera 10 entre Calle 6 y Avenida Jiménez, Carrera 9 con Calle 6, Calle 7 entre Carrera 3 Este y la Carrera 7, Avenida Circunvalar, Calle 10 entre Carrera 3 Este y Carrera 1.	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Policía Nacional – Secretaria Distrital De Movilidad.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
La sensibilización y capacitación de mas de 2.000 ciudadanos en la localidad de La Candelaria a partir de la realización de talleres y jornadas ludico pedagogicas dirigidos a los actores viales en entidades públicas, privadas, colegios, jardines, etc.		
7. INDICADORES		
Mejoramiento del comportamiento de los actores viales en las vías de La Candelaria.		
8. COSTO ESTIMADO		
NA		

Subprograma 3. Conocimiento del riesgo por Incendios Forestales

1.3.3 Preparar a la comunidad para la activación de la alarma		
<ul style="list-style-type: none"> Diseñar una guía a la comunidad para la identificación de tipos humos en la zona de cobertura vegetal. 		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Enseñar el sistema de observación para la comunidad en la detección de incendios forestales. Preparar a la comunidad para la activación de la alarma. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Los incendios forestales generan tipos de humo con unas características acordes a la vegetación que está ardiendo es por ello que se deben capacitar mediante una guía para que al detectar presencia de una columna de humo den el reporte oportuno cuando se trate de una emergencia real.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Diseñar una guía de fácil interpretación a la comunidad para la identificación temprana de incendios forestales		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Incendios Forestales	Programa 1. Conocimiento del Riesgo Subprograma 3. Conocimiento del riesgo por Incendios Forestales	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de La Candelaria	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. UAECOBB		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Alcaldía Local y UAECOBB		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Generar una guía de identificación temprana para la detección de incendios forestales		
7. INDICADORES		
Guías diseñadas sobre guías propuestas N/1		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Subprograma 4. Conocimiento del riesgo por Movimiento en Masa

1.4.1 Sistema de observación por parte de la comunidad a través del SAT y el Grupo social de gestión de riesgo		
Capacitar y conformar grupos con los integrantes de la comunidad, como un mecanismo autónomo de seguimiento y verificación de las condiciones de estabilidad del terreno, para dar aviso y advertir a las entidades que conforman el SDGR-CC ante la eventual manifestación de un fenómeno natural.		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar a la comunidad sobre los diferentes tipos de remoción en masa y características, para la identificación y alerta a las diferentes entidades antes de presentarse la materialización del riesgo. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>Se presentó el proceso de remoción en masa de marzo de 2008 identificado en el predio de la Avenida Carrera 1 # 16 – 31, está la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el sector de la ladera natural donde se localiza el predio en mención, la acción erosiva de la Quebrada Padre Jesús sobre los taludes de corte naturales que conforman su cauce principal y las fuertes lluvias registradas en el sector.</p> <p>Entre las posibles causas que generaron el proceso de remoción en masa de diciembre de 2009 en la ladera evaluada se encuentra la intervención antrópica de la misma relacionada con las obras de excavación desarrolladas posiblemente para el emplazamiento de lo que sería el sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial captadas ladera arriba del proceso de remoción en masa evidenciado, las fuertes precipitaciones que se habían presentado en el sector, así como también la falta de implementación de una adecuada medida de estabilización en la totalidad de la zona afectada por el proceso de reptación y la falta de un sistema para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial, así como la alta susceptibilidad de los materiales que componen la ladera.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Dar herramientas a la comunidad, para que en el caso de presentarse un proceso de inestabilidad en la Localidad de La Candelaria, puedan avisar y advertir a las entidades del orden distrital, para mitigar el riesgo identificado.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Movimiento en masa	Programa 1. Conocimiento del Riesgo Subprograma 4. Conocimiento del riesgo por Movimientos en masa	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Avenida Circunvalar	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: UAECOB, IDIGER, SDA		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: UAECOB, IDIGER, SDA,		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Brigadas que permitan identificar los posibles procesos de inestabilidad		
7. INDICADORES		
Número de eventos evaluados / número de eventos registrados.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

1.4.2 Divulgar campañas sobre alertas tempranas frente a la variabilidad climática y la gestión del riesgo		
Sensibilizar a la comunidad, a través de charlas de los posibles efectos del cambio climático en las dimensiones de vulnerabilidad entendidas en: Hábitat humano e infraestructura.		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Lograr que la comunidad tenga la capacidad de identificar las zonas inestables, cuales son los signos de alerta y logre reducir las condiciones de riesgo. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>Se presentó el proceso de remoción en masa de marzo de 2008 identificado en el predio de la Avenida Carrera 1 # 16 – 31, está la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el sector de la ladera natural donde se localiza el predio en mención, la acción erosiva de la Quebrada Padre Jesús sobre los taludes de corte naturales que conforman su cauce principal y las fuertes lluvias registradas en el sector.</p> <p>Entre las posibles causas que generaron el proceso de remoción en masa de diciembre de 2009 en la ladera evaluada se encuentra la intervención antrópica de la misma relacionada con las obras de excavación desarrolladas posiblemente para el emplazamiento de lo que sería el sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial captadas ladera arriba del proceso de remoción en masa evidenciado, las fuertes precipitaciones que se habían presentado en el sector, así como también la falta de implementación de una adecuada medida de estabilización en la totalidad de la zona afectada por el proceso de reptación y la falta de un sistema para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial, así como la alta susceptibilidad de los materiales que componen la ladera.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Dar herramientas a la comunidad, para que en el caso de presentarse un proceso de inestabilidad en la Localidad de La Candelaria, puedan avisar y advertir a las entidades del orden distrital, para mitigar el riesgo identificado.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Movimiento en masa	Programa 1. Conocimiento del Riesgo Subprograma 4. Conocimiento del riesgo por Movimientos en masa	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Avenida Circunvalar	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: UAECOB, IDIGER, SDA		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: UAECOB, IDIGER, SDA,		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Brigadas que permitan identificar los posibles procesos de inestabilidad		
7. INDICADORES		
Número de eventos evaluados / número de eventos registrados.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Subprograma 5. Conocimiento del riesgo por Sismo

1.5.1 Análisis de los estudios de zonificación de la respuesta sísmica en Bogotá para el diseño sismo resistentes de las edificaciones.		
<ul style="list-style-type: none"> Analizar la vulnerabilidad sísmica de las edificaciones ante un sismo, con el fin de priorizar las acciones de reducción del riesgo sísmico en la Localidad de La Candelaria. 		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Conocer los niveles de amenaza sísmica en la Localidad, para la implementación de estrategias que tomen en cuenta las condiciones de vulnerabilidad de las edificaciones y las condiciones del suelo sobre el cual se encuentran construidas, e identificar la mejor alternativa para el reforzamiento de las mismas, de acuerdo a lo establecido en la Norma Colombiana de Construcción Sismo Resistente NSR-10. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica, debido a los diversos sistemas de fallas geológicas activas que existen en nuestro país.</p> <p>Los daños que puede causar un sismo no dependen únicamente de la amenaza sísmica, está sumado a las deficiencias constructivas que presentan las edificaciones y como la comunidad está preparada para reaccionar ante un sismo.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Identificar los sectores más expuestos a daños de gran magnitud ante un sismo, e identificación de las construcciones que presenten un alto grado de vulnerabilidad, la cual se encuentra asociada a las deficiencias constructivas que presentan.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Sismo.	Programa 1. Conocimiento del Riesgo Subprograma 5. Conocimiento del riesgo por Sismo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de La Candelaria	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: IDIGER, Alcaldía Local, UAECOBB, Defensa Civil		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Alcaldía Local, UAECOBB, Defensa Civil		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Identificación de los sectores que presentan mayor vulnerabilidad, así como las edificaciones que requieran intervención.		
7. INDICADORES		
N/A		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

1.5.2 Divulgación pública sobre las condiciones de riesgo		
<ul style="list-style-type: none"> Sensibilizar a la comunidad sobre las buenas prácticas constructivas y de reforzamiento sismo resistente y como deben actuar al momento de un sismo. 		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Promover en la comunidad la implementación de la normatividad vigentes y cómo actuar en un evento de emergencia como lo es un sismo, para reducir los daños y pérdidas económica y en vidas humanas. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica, debido a los diversos sistemas de fallas geológicas activas que existen en nuestro país.</p> <p>Los daños que puede causar un sismo no dependen únicamente de la amenaza sísmica, está sumado a las deficiencias constructivas que presentan las edificaciones y como la comunidad está preparada para reaccionar ante un sismo.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Dar herramientas a la comunidad de cómo deben mejorar las condiciones estructurales de las viviendas y como se debe actuar al momento de presentar un evento d emergencia como lo es un sismo.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Sismo.	Programa 1. Conocimiento del Riesgo Subprograma 5. Conocimiento del riesgo por Sismo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de La Candelaria	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: IDIGER, Alcaldía Local, UAECOB, Defensa Civil		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Alcaldía Local, UAECOB, Defensa Civil		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Charlas a la comunidad de manera mensual.		
7. INDICADORES		
N/A		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

1.5.4 Capacitaciones proactivas y participativas por parte de la comunidad y la población flotante		
<ul style="list-style-type: none"> • Interacción entidades que conforman el SDGR-CC, comunidad y población flotante, intercambiando las experiencias que cada uno de estos actores tenga sobre la gestión de riesgo ante un sismo. . 		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> • Preservar la integridad física de los habitantes, vecinos y transeúntes de la Localidad, de los efectos nocivos que pudiere generar un sismo. • Proporcionar criterios que ayuden a mejorar la seguridad de las construcciones por parte de los responsables de estas, mediante la aplicación de la normatividad vigente, para que puedan tener una mejor respuesta ante un sismo. • Recomendar pautas de comportamiento a seguir, por los habitantes vecinos y transeúntes de la Localidad, ante un sismo. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica, debido a los diversos sistemas de fallas geológicas activas que existen en nuestro país.</p> <p>Los daños que puede causar un sismo no dependen únicamente de la amenaza sísmica, está sumado a las deficiencias constructivas que presentan las edificaciones y como la comunidad está preparada para reaccionar ante un sismo.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Reducir considerablemente el número de víctimas, mejorando la calidad de las construcciones, sobre todo aquellas que se encuentren desprovistas de estructuras adecuadas para soportar las acciones sísmicas.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Sismo.	Programa 1. Conocimiento del Riesgo Subprograma 5. Conocimiento del riesgo por Sismo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de La Candelaria	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: IDIGER, Alcaldía Local, UAECOB, Defensa Civil		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Alcaldía Local, UAECOB, Defensa Civil		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Charlas a la comunidad de manera mensual.		
7. INDICADORES		
N/A		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Programa 2. Reducción del Riesgo

Subprograma 1. Reducción del riesgo por Aglomeración de Público

2.1.2 Formulación del Plan de Emergencia y Contingencia - PEC		
<ul style="list-style-type: none">Ampliar el conocimiento de los riesgos a los que se encuentra expuestos los asistentes y responsables de las aglomeraciones de público, con el fin de orientar los procesos que permitan reducir, eliminar o atender una situación de emergencia generada por dichos riesgos.		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none">Realizar el análisis del riesgo de que ocurra un evento no deseado con una determinada severidad y unas consecuencias.Definir las medidas de mitigación, prevención y protección necesarias para minimizar los impactos que se puedan generar en una actividad de aglomeración de público.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Aglomeración de público por celebración de la Fiesta de Reyes magos y epifanía, que se celebra todos los años en la primera semana de enero en el Barrio Egipto, haciendo uso de la carrera 3 este entre calle 10B y calle 7, este es un evento clasificado como de alta complejidad (decreto 599 de 2013) de responsabilidad de la Alcaldía Local de la Candelaria quien adelanta la elaboración del Plan de Emergencia y Contingencia con su Plan de Manejo de Trafico que son evaluados por el SUGA y durante su desarrollo supervisado por un PMU Distrital		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Tener claros cuales son los posibles riesgos que se puedan presentar en un evento de aglomeración de público, para contemplar todos aquellos recursos que se requieran para mitigar y evitar la materialización de los mismo.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Aglomeración de Público	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Programa 2. Reducción del Riesgo Subprograma 1. Reducción del riesgo por Aglomeración de Público	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Barrio Egipto	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Operador del evento y Alcaldía Local.		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Alcaldía Local, UAECOB, Defensa Civil, Secretaria Distrital de Gobierno, Secretaria Distrital de Salud, Operador del Evento, Policía		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
PEC, que debe ser radicado ante el SUGA, para la revisión y aprobación por parte de las entidades que lo conforman.		
7. INDICADORES		
N/A		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

2.1.5. Capacitación a los comerciantes en manipulación de alimentos		
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar el ejercicio de Buenas Prácticas de Manufactura y Manipulación de Alimentos por parte de los comerciantes encargados de realizar venta de productos durante la celebración de la fiesta en la fiesta de Reyes Magos y Epifanía en el barrio Egipto, localidad La Candelaria 		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Concientizar a las personas que manipulan y preparan los alimentos sobre el peligro que conlleva la manipulación de estos. Conocer las causas que provocan intoxicaciones alimentarias. Aplicar las medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación de los alimentos. Cumplir con la normatividad vigente en lo referente a la manipulación de alimentos. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>Durante el transcurrir de la fiesta de Reyes Magos y Epifanía en la localidad La Candelaria, uno de los riesgos a controlar es el relacionado con el comercio de alimentos, teniendo en cuenta que hay condiciones que pueden generar aumento en el riesgo para la salud de consumidores debido a prácticas inadecuadas de manipulación, almacenamiento y procesamiento de alimentos; otro agravante de la situación está determinado por la ubicación de los comerciantes ya que generalmente están en la vía pública, situación que puede agravar los factores de riesgo mencionados previamente.</p> <p>Por lo anterior en ediciones anteriores de la fiesta se han venido realizando acciones preventivas y conjuntas con los comerciantes a fin de minimizar los riesgos en Salud Pública, presentes al desarrollar estas actividades de venta de alimentos durante la celebración de la fiesta en la localidad.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Capacitar a los comerciantes designados y acreditados para el desarrollo de actividades en la fiesta de Reyes Magos y Epifanía de la localidad La Candelaria sobre buenas prácticas de manufactura y manipulación de alimentos.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Aglomeración de público – Fiesta de Reyes Magos y epifanía	Programa 2. Reducción del riesgo Subprograma 1. Reducción del Riesgo por Aglomeración de Público	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Comerciantes designados para el desarrollo de actividades de venta de alimentos durante la fiesta de Reyes Magos y Epifanía	4.2. Lugar de aplicación: Barrio Egipto	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. – Alcaldía Local La Candelaria		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Subdirección de Manejo de Emergencias y atención de Desastres		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Personal designado y acreditado como manipulador de alimentos capacitado para la fiesta de Reyes Magos y Epifanía.		
7. INDICADORES		
Número de personas designadas o acreditadas capacitadas en BPM / Número de personas designadas o acreditadas a capacitar en BPM *100		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Subprograma 1. Reducción del riesgo por Accidentes de Tránsito

2.2.1. Instalar mecanismos de señalización, cámaras, señales indicativas y reductores de velocidad.		
<ul style="list-style-type: none">Diseñar e implementar la señalización vial, para que se efectúe de manera clara y cómoda, mediante la interpretación de la normatividad vigente e ilustración del proceso de implementación y todas las fases del mismo.		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none">Organizar y generar las pautas que se deben tener en cuenta a la hora de incluir señales verticales y demarcaciones (tales como señales reglamentarias, preventivas, informativas, etc.) y demarcaciones (señalización horizontal), en un diseño de señalización.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La señalización vial está diseñada para advertir, informar y orientar a conductores vehiculares y peatonales de las características y circunstancias de un tramo determinado de vía, carretera o calle, mediante distintivos que se ven representados por señales preventivas, reglamentarias e informativas. Se debe adelantar la correcta implementación de las señales de tránsito, con el fin de generar seguridad, orden, fluidez y comodidad a peatones y vehículos.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Lograr que a través de la implementación de una señalización vial clara y eficiente, se reduzcan los índices de accidentalidad en la Localidad de La Candelaria.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Accidentes de tránsito.	Programa 1. Conocimiento del Riesgo Subprograma 2. Conocimiento del riesgo por Accidentes de Tránsito.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Carrera 10 entre Calle 6 y Avenida Jiménez, Carrera 9 con Calle 6, Calle 7 entre Carrera 3 Este y la Carrera 7, Avenida Circunvalar, Calle 10 entre Carrera 3 Este y Carrera 1.	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Policía Nacional – Secretaría Distrital De Movilidad.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Instalación de señales de tránsito que mejoren la movilidad en La Candelaria, mejoramiento de la movilidad, decrecimiento de la tasa de siniestralidad y accidentes de tránsito en la localidad. Disminución de solicitudes de señalización vial por parte de los actores viales y la comunidad en la localidad de La Candelaria.		
7. INDICADORES		
Número de señales de tránsito verticales, así como los controles de velocidad, entre otros mecanismos que sean instalados para la mitigación del riesgo de accidente.		
8. COSTO ESTIMADO		

2.2.2 Acatar el código de policía, hacer cursos pedagógicos y correctivos		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar capacitaciones a los actores viales sobre el código de policía por medio de cursos pedagógicos y correctivos que son desarrollados por la Secretaria Distrital de Movilidad para una cultura ciudadana en el Distrito Capital. 		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Enseñar y generar cultura ciudadana en las capacitaciones a los actores viales sobre código nacional de tránsito y sus respectivos artículos estipulados. Concientizar a los actores viales sobre las imprudencias que cometen en la vía por medio de material multimedia y digital. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Los cursos pedagógicos son realizados para advertir, informar y orientar a conductores y motociclistas sobre el Código Nacional de Tránsito y sus artículos. Esto servirá para que los actores viales tomen conciencia de la infracción cometida. Igualmente, se brindará información sobre las funciones de las señales de tránsito preventivas, informativas, transitorias y reglamentarias.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
A partir de cursos pedagógicos evidenciar las causas de imprudencia por parte de los actores viales. Se desarrollarán, temáticas de cultura ciudadana, señalización, semaforización y buen comportamiento en la vía. Igualmente, se presentarán ayudas digitales, audiovisuales y multimedia sobre casos de: exceso de velocidad, conducción bajo el efecto de sustancias alcohólicas y psicoactivas.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Accidentes de tránsito.	Programa 1. Reducción del Riesgo Subprograma 2. Reducción del riesgo por Accidentes de Tránsito.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Carrera 10 entre Calle 6 y Avenida Jiménez, Carrera 9 con Calle 6, Calle 7 entre Carrera 3 Este y la Carrera 7, Avenida Circunvalar, Calle 10 entre Carrera 3 Este y Carrera 1.	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaria Distrital de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Policía Nacional – Secretaria Distrital De Movilidad.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Realización de capacitaciones y cursos pedagógicos para los actores viales, brindando una visión sobre la prevención y protección en la vía. Enseñándoles cultura ciudadana para la movilidad.		
7. INDICADORES		
Capacitación en cursos pedagógicos y correctivos continuos a los actores viales		
8. COSTO ESTIMADO		

2.2.3 Jornadas lúdicas de señalización y seguridad vial.		
<ul style="list-style-type: none"> Implementar jornadas lúdicas de aprendizaje sobre cultura vial, seguridad vial, prevención en la vías en la comunidad de La Candelaria. 		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Fomentar la cultura vial en los actores viales por medio de las jornadas de sensibilización sobre seguridad vial, prevención en la vía. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>En la localidad de La Candelaria se deben mitigar los riesgos de tránsito y dirigir los esfuerzos a la apropiación de los actores viales de las normas de tránsito, la importancia de las señales de tránsito y los principios de la seguridad vial. Toda vez que, los índices de accidentalidad pudieran incrementarse si se tiene en cuenta los indicadores de 2017 y 2018 que presentó incremento en la accidentalidad en la localidad. Por lo anterior se hace necesario hacer jornadas lúdicas que permitan la apropiación de la señalización y los principios y acciones seguras que fomentan una excelente seguridad vial.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Lograr que a través de las jornadas de sensibilización de Seguridad vial los actores viales se concienticen en generar una cultura ciudadana en las vías de la localidad de la Candelaria.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Accidentes de tránsito.	Programa 1. Reducción del Riesgo Subprograma 2. Reducción del riesgo por Accidentes de Tránsito.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Carrera 10 entre Calle 6 y Avenida Jiménez, Carrera 9 con Calle 6, Calle 7 entre Carrera 3 Este y la Carrera 7, Avenida Circunvalar, Calle 10 entre Carrera 3 Este y Carrera 1.	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Policía Nacional – Secretaría Distrital De Movilidad.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Desarrollo de jornadas de sensibilización de seguridad vial a los ciudadanos de la localidad de la Candelaria para el mejoramiento de la movilidad y el conocimiento de los tipos de señalización que se implementan en la localidad.		
7. INDICADORES		
Jornadas de sensibilización de seguridad vial, pasos seguros y tipos de señales de tránsito a los ciudadanos de la localidad de la Candelaria.		
8. COSTO ESTIMADO		
Ninguno		

2.2.4 Medidas prospectivas y correctivas en el alto índice de flujo vehicular		
<ul style="list-style-type: none"> Garantizar e implementar las medidas prospectivas y correctivas en los puntos críticos existentes de la localidad de La Candelaria de manera que se logre mitigar la problemática de alto índice de flujo vehicular. 		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Informar y sensibilizar a los actores viales que transitan la localidad sobre el código nacional de tránsito. Realizar encuentros comunitarios con los ciudadanos de la localidad de La Candelaria con el fin de recoger insumos o solicitudes de las comunidades sobre la implementación de medidas que mejoren el flujo vehicular en los sectores de la localidad. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La localidad de La Candelaria por su ubicación, la afluencia de tránsito y las condiciones físicas de sus vías el flujo vehicular es palpable y en ocasiones difícil de controlar sobre todo cuando se presentan hechos contingentes como marchas, movilizaciones ciudadanas o eventos públicos, en todo caso en la localidad es importante mitigar que alto flujo vehicular aumente el riesgo de accidente de tránsito en la localidad.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Realizar medidas prospectivas y correctivas que lleven al mejoramiento del flujo vehicular y la seguridad vial en la localidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Accidentes de tránsito.	Programa 1. Reducción del Riesgo Subprograma 2. Reducción del riesgo por Accidentes de Tránsito.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Carrera 10 entre Calle 6 y Avenida Jiménez, Carrera 9 con Calle 6, Calle 7 entre Carrera 3 Este y la Carrera 7, Avenida Circunvalar, Calle 10 entre Carrera 3 Este y Carrera 1.	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Movilidad		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Policía Nacional – Secretaría Distrital De Movilidad.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Concientizar a los actores viales sobre los puntos críticos de flujo vehicular que existen en la localidad de la Candelaria por medio de jornadas de sensibilización e información. Igualmente, implementar medidas prospectivas y correctivas que ayuden a eso.		
7. INDICADORES		
Jornadas de sensibilización e información a los actores viales.		
8. COSTO ESTIMADO		
Ninguno		

Subprograma 3. Reducción del Riesgo por Incendios Forestales

2.3.2 Capacitación de prevención y autoprotección en incendios forestales		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitar a la comunidad para la gestión del riesgo por Incendios Forestales		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none">• Capacitar a la comunidad en prevención y auto prevención por los riesgos producto de los incendios forestales en las zonas ubicadas en la interface.• Implementación de un sistema de alerta temprana para proteger la salud de los habitantes, vecinos y transeúntes de la localidad, expuestos a la contaminación del aire generada por los incendios forestales.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Con base a los antecedentes de incendios forestales ocurridos en los cerros orientales se ha evidenciado un impacto negativo en la salud, ambiente y patrimonio afectando directa e indirectamente a la comunidad		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Brindar conocimiento de los efectos nocivos de la contaminación del aire, causada por los incendios forestales, cómo adelantar un monitoreo en el terreno y cuáles serían las medidas de mitigación para evitar riesgos sobre la salud de los habitantes, vecinos y transeúntes de la Localidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Incendios forestales	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Programa 2. Reducción del Riesgo Subprograma 3. Reducción del riesgo por incendios forestales	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de La Candelaria	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Unidad administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá D.C. - UAECOBB		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Alcaldía Local, UAECOBB, Defensa Civil		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Realizar un simulacro en la autoprotección en incendios forestales		
7. INDICADORES		
Simulacros realizados sobre simulacros propuestos N/1		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Subprograma 4. Reducción del Riesgo por Movimientos en Masa

2.4.3 Vigilancia de los taludes y obras geotécnicas por parte del SAT local		
<ul style="list-style-type: none">Registrar el comportamiento de un movimiento en masa, su posibilidad de causar daños en la zona de influencia, con el fin de establecer medidas preventivas o correctivas que permitan evitar que se afecte la población y su entorno,		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none">Conformación de grupos por parte de la comunidad, que posean conocimiento del territorio y de los procesos de remoción en masa que puedan presentarse.Realizar un recorrido a toda la zona de interés, con el fin de ubicar en la Localidad, aquellos sectores que se han visto afectados por movimientos en masa antiguos e identificar aquellas amenazas a las que está expuesta la comunidad en la actualidad ante la posibilidad de materialización de un movimiento en masa.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>Se presentó el proceso de remoción en masa de marzo de 2008 identificado en el predio de la Avenida Carrera 1 # 16 – 31, está la falta de medidas para el manejo de las aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en el sector de la ladera natural donde se localiza el predio en mención, la acción erosiva de la Quebrada Padre Jesús sobre los taludes de corte naturales que conforman su cauce principal y las fuertes lluvias registradas en el sector.</p> <p>Entre las posibles causas que generaron el proceso de remoción en masa de diciembre de 2009 en la ladera evaluada se encuentra la intervención antrópica de la misma relacionada con las obras de excavación desarrolladas posiblemente para el emplazamiento de lo que sería el sistema para el manejo de las aguas de escorrentía superficial captadas ladera arriba del proceso de remoción en masa evidenciado, las fuertes precipitaciones que se habían presentado en el sector, así como también la falta de implementación de una adecuada medida de estabilización en la totalidad de la zona afectada por el proceso de reptación y la falta de un sistema para el manejo de las aguas de escorrentía subsuperficial, así como la alta susceptibilidad de los materiales que componen la ladera.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
A través de un sistema de alerta temprana – SAT, conformado por la comunidad, estar en la capacidad de: - Caracterizar el proceso de remoción en masa a monitorear, identificar las características climáticas que se están presentando en el sector, instrumentación a utilizar, acceso a la zona inestable; para poder adelantar acciones que impidan afectación en la comunidad y/o infraestructura aledaña al sector.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Movimiento en masa	Programa 2. Reducción del Riesgo Subprograma 4. Reducción del riesgo por movimientos en masa	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de La Candelaria	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: IDIGER y Alcaldía Local		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Alcaldía Local, UAECOB, Defensa Civil		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Conformación del grupo de SAT local y recopilación de la información requerida		
7. INDICADORES		
Puntos propuestos para seguimiento sobre puntos visitados.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Subprograma 5. Reducción del Riesgo por Sismo

2..5.2 Divulgación pública sobre las condiciones de riesgo		
<ul style="list-style-type: none">Capacitación a los habitantes de la Localidad, sobre las acciones que se deben realizar para prevenir daños y pérdidas humanas, durante una situación de emergencia generada por un sismo.		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none">Generar una cultura de prevención en los habitantes de la Localidad ante la posibilidad de un evento de emergencia relacionado a un sismo, para prevenir pérdidas de vidas ante este fenómeno natural.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La ciudad de Bogotá está expuesta a la actividad sísmica, debido a los diversos sistemas de fallas geológicas activas que existen en nuestro país. Los daños que puede causar un sismo no dependen únicamente de la amenaza sísmica, está sumado a las deficiencias constructivas que presentan las edificaciones y como la comunidad está preparada para reaccionar ante un sismo.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Formar y sensibilizar a toda la comunidad sobre las medidas que se deben tomar en caso de un sismo.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Sismo	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Programa 2. Reducción del Riesgo Subprograma 5. Reducción del riesgo por sismo	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de La Candelaria	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: IDIGER y Alcaldía Local		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: IDIGER, Alcaldía Local.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Capacitaciones a la comunidad		
7. INDICADORES		
Charlas programadas sobre Charlas realizadas.		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Programa 3. Preparación para la respuesta

Subprograma 1. Diseño e implementación del sistema de alerta

3.1.1 Activación a través del 123, de todas las entidades que se requieran al momento de presentarse algún accidente de tránsito - aglomeración de público - movimiento en masa - por sismo - incidente por incendios forestales		
<ul style="list-style-type: none">Activar a través de la Línea 123, a las entidades que conforman el SDGR-CC , cuando se presente algún tipo de afectación en personas o daños en infraestructura, por factores antrópico y/o naturales, para que de manera oportuna se realice la atención y mitigación del riesgo identificado.		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none">Clasificar de manera adecuada el tipo de emergencia que se presente en la localidad, para poder direccionar a las entidades del SDGR-CC que correspondan y realizar una atención de manera oportuna .		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
La Línea 123, es la encargada de recibir las llamadas de los ciudadanos o de las entidades requiriendo ayuda en asuntos relacionados con seguridad y emergencias y se brinda una respuesta eficiente y rápida en cada una de las situaciones.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Atender de manera oportuna cual situación de riesgo que se pueda presentar para la comunidad.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Todos	Programa 3. Preparación para la respuesta Subprograma 1. Diseño e implementación de sistema de alerta	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: UPZ 94 – La Candelaria	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de La Candelaria	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Todas las entidades que conforman el CLGR-CC		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Todas las entidades que conforman el SDGR-CC.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Reporte oportuno de las situaciones de emergencia identificadas.		
7. INDICADORES		
Emergencias presentadas sobre emergencias reportadas		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Subprograma 2. Fortalecimiento interinstitucional del CLGR-CC

3.2.1 Entrenamiento a los integrantes del CLGR-CC, en primeros auxilios médicos y psicológicos, así como en rescate vehicular.		
<ul style="list-style-type: none">Garantizar que el talento humano de los CLGR-CC cuente con conocimiento de primer respondiente en el componente de salud.		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none">Capacitar al talento humano de los CLGR-CC, de manera integral para que pueda atender de manera oportuna cualquier tipo de emergencia en la Localidad.		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>El talento humano que tome parte en el componente de gestión del riesgo debe acreditar conocimientos básicos de primer respondiente en salud, ya que estos conocimientos pueden ser de ayuda ante situaciones de emergencia que tengan lugar en la localidad o en el distrito capital.</p> <p>El ser primer respondiente en salud, debe ser un compromiso de corresponsabilidad asumido por todos los sectores que toman parte en la gestión del riesgo y no una única responsabilidad de los sectores rectores de dicho ejercicio.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Formar al talento humano de los Consejos Locales de Gestión del Riesgo como primeros respondientes en Salud, como ejercicio de cooperación y corresponsabilidad interinstitucional.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Todos	Programa 3. Preparación para la respuesta Subprograma 2. Fortalecimiento Interinstitucional del CLGR-CC	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Entidades miembros y participantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de La Candelaria	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Salud – IDIGER		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades y delegados de los sectores que toman parte de los Consejo Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático.		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Talento humano de los CLGR-CC formados como Primeros Respondientes en Salud de forma virtual y presencial.		
7. INDICADORES		
Número de personas del CLGRCC formadas como primeros respondientes en Salud / Número de personas del CLGRCC a formar como primeros respondientes en Salud *100		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

3.2.3 Capacitación de las brigadas de salud, brigadas contra incendio, equipo logístico, para una adecuada respuesta al momento de presentarse algún tipo de incidente en un evento de aglomeración de público.		
<ul style="list-style-type: none"> Realizar el fortalecimiento a brigadas en situaciones de respuesta a emergencia en el desarrollo de actividades generadas por aglomeraciones de público en la localidad La Candelaria 		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none"> Capacitar al talento humano de los CLGR-CC, de manera integral para que pueda atender de manera oportuna cualquier tipo de emergencia en la Localidad. 		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
<p>Todas las brigadas y equipos de respuesta a emergencia en la localidad La Candelaria deben considerar dentro de los procedimientos operativos normalizados que permitan el abordaje de situaciones generadas por aglomeraciones de público; lo anterior se sustenta en la ocupación que tiene la localidad a diario por cuenta de las actividades académicas desarrolladas en la localidad (comerciales, religiosas, culturales, entretenimiento, empresariales entre otras) excede la capacidad de espacio, vías de evacuación, puntos de encuentro. En resumen la localidad La Candelaria puede afirmarse que se encuentra sobre poblada considerándose su ocupación y estrecha geografía en relación con otras localidades del distrito capital. Por lo anterior, fácilmente y teniendo la dinámica de la localidad se pueden presentar situaciones relacionadas con aglomeraciones de personas por el desarrollo de actividades privadas o pública o como el desarrollo o consecuencia de otras situaciones de riesgo que pueden materializarse en la localidad.</p> <p>Por lo anterior es preciso fortalecer las capacidades institucionales de respuesta los distintos generadores de riesgo de la localidad, a fin de mejorar las capacidades de respuesta ante situaciones de emergencia que se presenten en medio de una aglomeración de público.</p>		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
Fortalecer los diferentes actores de riesgo en la localidad responsables de la respuesta y coordinación ante incidentes o emergencias relacionadas con aglomeraciones de público en la localidad La Candelaria		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción:	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción:	
Preparación para la respuesta	Programa 3. Preparación para la respuesta Subprograma 2. Fortalecimiento Interinstitucional del CLGR-CC	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Entidades miembros y participantes del Consejo Local de Gestión del Riesgo y Cambio Climático	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de La Candelaria	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Secretaría Distrital de Salud – IDIGER - Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOBB – Alcaldía Local La Candelaria – Defensa Civil		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades y delegados de los sectores que toman parte de los Consejo Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Brigadas y equipos de respuesta de empresas, instituciones o otras organizaciones capacitadas en respuesta a incidentes o emergencias derivadas o generadas por aglomeraciones de público en la localidad La Candelaria		
7. INDICADORES		
Numero de capacitaciones realizadas a brigadas y equipos de respuesta de empresas, instituciones o otras organizaciones en respuesta a incidentes o emergencias derivadas o generadas por aglomeraciones de público en la localidad La Candelaria / Numero de capacitaciones a realizar a brigadas y equipos de respuesta de empresas, instituciones o otras organizaciones en respuesta a incidentes o emergencias derivadas o generadas por aglomeraciones de público en la localidad La Candelaria *100		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		

Subprograma 3. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias

3.3.1 Capacitar en servicios de respuesta a las entidades que tengan competencia en la atención y respuesta de emergencias en concordancia a la misionalidad de estas.		
<ul style="list-style-type: none">Realizar el fortalecimiento a las entidades del CLGR-CC en lo relacionado con las actividades de respuesta de cada uno de los sectores y concordante con los servicios de respuesta descritos en el Marco de Actuación para el Distrito Capital		
1. OBJETIVOS		
<ul style="list-style-type: none">Realizar el fortalecimiento a las entidades del CLGR-CC en lo relacionado con las actividades de respuesta de cada uno de los sectores y concordante con los servicios de respuesta descritos en el Marco de Actuación para el Distrito Capital		
2. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA y/o JUSTIFICACIÓN		
Es importante que los Consejos Locales de Gestión del Riesgo y Cambio Climático periódicamente se actualicen en cuanto las funciones de respuesta desarrolladas por cada uno de los sectores que conforman este espacio local. Por lo anterior es preciso cualificar a las entidades asentadas en la localidad sobre los servicios de respuesta a emergencia con alcance distrital y local, de tal manera que no se desconozca la operación y se permita ser un espacio que delibere, asesore y gestione con la pertinencia que los escenarios de riesgo locales o que excedan las competencias del mismo.		
3. DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN		
A partir de la generación de espacios continuados de capacitación en diferentes temas de la respuesta a emergencias para las entidades que son respondientes y apoyo en situaciones de emergencias. De la misma forma las entidades que tomas parte en el CLGR-CC, sean conocedoras y estén en capacidad de replicar la información que sea entregada en estos espacios de fortalecimiento.		
3.1. Escenario(s) de riesgo en el cual interviene la acción: Todos	3.2. Proceso y/o subproceso de la gestión del riesgo al cual corresponde la acción: Programa 3. Preparación para la respuesta Subprograma 3. Fortalecimiento del recurso humano para la respuesta a emergencias.	
4. APLICACIÓN DE LA MEDIDA		
4.1. Población objetivo: Entidades miembros y participantes del CLGR-CC	4.2. Lugar de aplicación: Localidad de La Candelaria	4.3. Plazo: (periodo en años) Años 2018 – 2022
5. RESPONSABLES		
5.1. Entidad, institución u organización ejecutora: Subred Integrada de Servicios de Salud Centro Oriente E.S.E. – Unidad Administrativa Especial Cuerpo Oficial de Bomberos de Bogotá UAECOB – Alcaldía Local La Candelaria		
5.2. Coordinación interinstitucional requerida: Entidades con capacidad de primera respuesta a emergencias a nivel local y distrital		
6. PRODUCTOS Y RESULTADOS ESPERADOS		
Talento humano de los CLGR-CC fortalecidos en conocimiento de capacidades de primera respuesta institucional de respuesta a emergencias a nivel local y distrital.		
7. INDICADORES		
Número de capacitaciones realizadas en temas de primera respuesta a emergencias / Número de capacitaciones programadas por vigencia en temas de primera respuesta a emergencias *100		
8. COSTO ESTIMADO		
N/A		